

Indice de las Reales Órdenes, circulares y disposiciones de interés general publicadas en este periódico en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1843.

A.

Abolicion de portazgo. Se declara abolido el derecho de portazgo y portazgo que se paga al paso de los puentes de esta ciudad. Núm. 79.

Alocuciones. Se publican dos alocuciones de la Junta de gobierno con motivo de las acciones con las tropas del General segundo cabo. Núm. 81.

Alocucion del Gefe político D. Patricio de Azcárate. Núm. 84.

Otra del Excmo. Sr. Capitan general D. José Manso. Núm. 84.

Otra de D. Isidoro Acevedo á los nacionales de la provincia. Núm. 87.

Otra de la Dipotacion provincial. Núm. 94.

Arbitrios. Se imponen dos maravedis sobre cada real de las contribuciones de paja y utensilios y subsidio industrial, con aplicacion á los hospicios de la provincia. Núm. 78.

Arbitrios municipales. Real órden acerca de la exaccion del 5 por 100 sobre arbitrios municipales. Núm. 96.

Avisos. Se anuncia la aparicion de un cadáver en Velilla. Núm. 81.

Id. haberse ahogado Francisco Rodriguez. Núm. 81.

Id. el restablecimiento del orden en esta ciudad, donde se ha de celebrar la feria. Núm. 82.

Id. la generosidad con que el Sr. Comandante general de esta provincia perdona cualquier agravio que se le hubiese dirigido. Núm. 84.

Se encarga averiguar quien posee el titulo de marques de Zafradendor. Núm. 86.

Se anuncia no poder celebrarse en el sobreradio ventas de ganados durante la feria de Leon, sin pagar los derechos de ferias. Núm. 89.

Se comunica haber recaido en D. Rafael Garzo Otero la empresa del Boletin oficial. Núm. 92.

Id. la constitucion de la comision de instruccion primaria. Núm. 92.

Se publica el programa de los festejos de esta ciudad con motivo de la proclamacion y juramento de S. M. Núm. 92.

Se anuncia la cobranza de una mensualidad para las clases pasivas de guerra. Núm. 93.

Se comunica la traslacion á Cartagena del

archivo de la caja de rematados de Málaga. Núm. 95.

Se manda presentar á varios sujetos á recoger sus licencias absolutas. Núm. id.

Se comunica quedar encargado el Sr. Intendente del Gobierno político, por la renuncia de D. Patricio de Azcárate. Núm. 96.

Se encarga averiguar quien posee el marquesado de Pozobueno. Núm. 96.

Se comunica la suspension de los remates en quiebra, anunciados para el 7 de Enero. Núm. 97.

Id. que unas casas en Astorga, cuyo remate estaba anunciado como de menor cuantía, son de mayor. Núm. 100.

Ayuntamientos. Se declara sin efecto la creacion y modificacion de ayuntamientos dispuesta por la Junta de Julio &c. Núm. 79.

Circular para la renovacion de los ayuntamientos por eleccion de la mitad de los concejales. Núm. 91.

Real órden con varias disposiciones para la renovacion de los ayuntamientos. Núm. 92.

Otra sobre suspension de los actos electorales de ayuntamientos. Núm. 93.

Se previene la remision oportunamente de los documentos que dan los ayuntamientos á las oficinas de rentas. Núm. 95.

B. y V.

Bienes de capellanías. Real órden para que se oiga á los promotores fiscales en los recursos sobre adjudicacion de bienes de capellanías. Núm. 97.

Bienes nacionales. Otra para que los remates de fincas nacionales de menor cuantía se anuncien solo por 30 dias. Núm. 83.

Otra para que las fincas de menor cuantía del Clero regular se sujeten á doble subasta como las del secular. Núm. 83.

Otra sobre que puedan exigirse garantías á los compradores de bienes nacionales. Suplemento de 4 de Noviembre.

Se autoriza el pago de conventos en vales no consolidadas ó deuda corriente á papel. Núm. 86.

Se prorroga el término concedido á los colo-

nos de fincas del Clero regular en la provincia de Oviedo para reclamar su derecho al dominio útil. Núm. 86.

Se declara estensiva á esta provincia la anterior orden. Núm. 87.

Se mandan admitir en pago de bienes nacionales hasta 1.º de Enero los títulos de la deuda no renovados. Núm. 93.

Se publica la capitalizacion de varias fincas nacionales. Núm. 99.

Se previene el pronto despacho de los expedientes de venta de bienes nacionales. Núm. 100.

Vacantes. Se anuncia la vacante de la escuela de Sorriba. Núm. 80.

Id. id. de la Secretaría y Depositaria de la Diputacion provincial. Núm. 95.

C.

Capturas. Se encarga la de D. Domingo Ruiz y la de María González Cortina. Núm. 77.

Id. la de Ignacio Prieto. Núm. 77.

Id. la de dos confinados del presidio estacionado en Villoldo. Núm. id.

Id. la de dos id. del canal. Núm. 78.

Id. la de Juan Antonio Blanco. Números 79 y 80.

Id. la de Valentin Garcia y Victoriano de Cabo. Núm. 80. Extraordinario de 18 de octubre.

Id. la de Bernardo Gomez y la de Domingo Revoredo. Suplemento de 4 de Noviembre.

Id. la de Luis Coto. Id.

Id. la de unos ladrones. Núm. 86.

Id. la de otros id. Núm. 89.

Id. la de cuatro confinados del canal. Número 90.

Id. la de Benito Marqués Morillo. Núm. 93.

Id. la de Andrés del Rio. Núm. 93.

Id. la de Gregorio Garcia. Núm. 93.

Id. la de Tomás Diez Valcarce. Núm. 93.

Id. la de Anselmo Arias y su muger. Número 94.

Id. la de Mateo Illan Martinez. Núm. 94.

Id. la de unos ladrones. Núm. 97.

Id. la de Juan Carracedo. Núm. 97.

Id. la del demente Andrés Sanchez Estebez. Núm. 98.

Id. la de Lucio Buzon. Núm. 99.

Id. la de Miguel Bermejo y Anton Martin. Núm. 101.

Id. la de Juan Lopez, José Ferreira y Juan de Ignacio. Núm. 101.

Carabineros. Se amplia el término señalado

para la clasificacion en el cuerpo de carabineros. Núm. 87.

Clero. Se advierte los fondos de que ha de pagarse al clero parroquial. Núm. 99.

Véase repartimientos al número 90.

Conminacion. Se conmina con pena á los que pongan obstáculos al triunfo de la causa abrazada por esta ciudad. Núm. 79.

Contrabando. Se comunica el premio de los denunciadores de contrabando. Núm. 97.

Contribuciones. Se encarga el pago de contribuciones. Números 83 y 93.

Se determina la época en que han de formarse las matrículas del subsidio industrial y comercial. Núm. 91.

Creacion de una Junta. Se anuncia la creacion en esta ciudad de una Junta de armamento y defensa. Núm. 79.

D.

Descubiertos. Se recomienda el pago de los débitos á la casa-hospicio de Leon. Núm. 96.

Id. la remision de las potencias pedidas por la comision de instruccion primaria. Núm. 96.

Id. el pago de débitos por arrendamientos de bienes nacionales. Núm. 97.

Deuda pública. Se comunican las formalidades con que ha de verificarse el recogimiento de títulos de la deuda. Núm. 92.

Véase bienes nacionales al número 93.

Documentos de bienes eclesiásticos. Circular autorizando el recogimiento de los títulos originales presentados con solicitudes de exencion de incorporacion al estado de bienes eclesiásticos. Núm. 77.

Documentos de fortificaciones. Se mandan aplicar los efectos de varias órdenes á una solicitud sobre admision por las oficinas de rentas de cartas de pago procedentes de fortificaciones. Suplemento de 4 de Noviembre.

Documentos de proteccion y seguridad pública. Se encarga la liquidacion de cuentas por documentos de proteccion y seguridad pública. Número 96.

E.

Elecciones. Se dictan varias disposiciones para la eleccion de Diputados provinciales. Número 77.

Se publican las actas de escrutinio general de las elecciones de esta provincia para Diputados y propuesta de Senadores. Números 79 y 82 la 1.ª acta, y 87 la 2.ª.

Se manda suspender la eleccion de Diputados provinciales. Núm. 79.

Se manda proceder á la eleccion de Diputados provinciales. Extraordinario de 26 de Octubre.

Emplazamientos. Se cita á los que se crean con derecho á los bienes de la capellanía de San Nicolás de Izagre. Números 81 y 82.

Id. id. á la de Sta. Marina del mismo pueblo. Núm. 81.

Id. id. á la de Misa de alba de Villamandos. Núm. 85.

Id. id. á los de D. Alonso Quiñones en esta ciudad. Núm. 93.

Id. á Manuel Domínguez, para ante el Juzgado de Benavente. Núm. 93.

Id. á D. Leandro Gonzalez, á rendicion de cuentas. Núm. 95.

Id. á Antonio Vega, para ante el Juzgado de la Bañeza. Núm. 98.

Id. para la Junta general á los acreedores de D. Tomás José de Medina. Núm. 98.

Empleados. Real orden sobre abono de tiempo á los empleados que sirvan comisiones. Número 93.

Entrega de armas. Se previene la entrega de armas, con otras cosas relativas á sostener la situacion creada en esta ciudad. Extraordinario de 15 de Octubre. Boletín núm. 80.

Escuela normal. Real orden para la creacion de una escuela normal en esta ciudad. Núm. 83.

Se mandan proponer los alumnos para la escuela normal. Núm. 99.

Espedientes. Real orden sobre exhibicion de expedientes por las dependencias del Estado, para objetos judiciales. Núm. 90.

I.

Impresos. Se encarga el cumplimiento de lo dispuesto para que se entregue un ejemplar de cada obra ó impreso para la Biblioteca nacional. Núm. 83.

Instruccion pública. Se recomienda una obra X para uso de las escuelas. Núm. 93.

Id. la suscripcion al boletín de instruccion pública. Núm. 101.

M.

Maestros de primeras letras. Se manda preferir á los alumnos de escuelas normales en la provision de plazas de maestros de primeras letras. Núm. 77.

Real orden sobre los derechos del título de los maestros de primeras letras que aspiren al superior. Núm. 83.

Mayoría de S. M. Se anuncia la declaracion de Mayoría de S. M. la Reina, acordada por las Cortes. Extraordinario de 10 de Noviembre.

Milicia nacional. Se dispone la movilizacion de los milicianos nacionales solteros y viudos sin hijos. Extraordinario de 11 de Octubre.

Se concede una cruz á los milicianos nacionales que completen 10 años de buenos servicios. Números 79 y 82.

Se manda que recaigan en paisanos las Subinspecciones de la Milicia nacional. Núm. 83.

Véase suministros al Número 86.

Se encarga la remision de los estados de fuerza y armamento de la Milicia nacional. Número 96.

Real orden suprimiendo la inspeccion y subinspecciones de la Milicia nacional. Núm. 98.

Militares. Se declaran rehabilitados los grados y empleos de individuos del convenio de Vergara, que los perdieron por los sucesos de Octubre de 1841. Número 78.

Se acuerdan varias recompensas á los militares que tomaren parte en el alzamiento de esta ciudad. Número 79.

Se invita á la comparecencia á revista de inspeccion á los militares de reemplazo. Número 85.

Se manda que los militares no representen en voz de cuerpo. Núm. 85.

Se dictan varias disposiciones relativas á los sueldos de militares en reemplazo, comision &c. Núm. 89.

Se manda dar coticia de los militares residentes en esta provincia en comision del servicio ó por otras causas. Núm. 93.

Se encarga la remision de los documentos justificativos de revista de los oficiales de reemplazo. Núm. 99.

Minas. Se anuncia la admision del registro de un criadero de cobre en Atrados. Número 93.

Id. la de otros dos de carbon de piedra en la Pola de Gordon. Núm. 93.

Id. id. de otro de cobre en Villafrea. Número 93.

Id. el de otro de Cinabrio en Valverde. Número id.

N.

Naturalizacion. Se concede carta de naturalidad á D. José Büschenthal. Núm. 78.

Nombramientos. Se nombra senadores por esta provincia á D. Francisco Díez Gonzalez, al Duque de Frias y D. Apolinar Suarez de Deza. Números 79 y 82.

Se anuncia el nombramiento de D. Luis Díaz

y Montes para Secretario del Gobierno político, y se publica la alocucion que dá. *Estraordinario de 15 de Octubre. Boletin número 80.*

Se manda proceder al nombramiento de un habilitado general de gefes y oficiales de remplazo. Núm. 86 y 87.

Se previene la continuacion en sus cargos de los Ministros D. Joaquin Maria Lopez &c. Núm. 88.

Se publica el nombramiento de celadores de proteccion y seguridad pública de esta ciudad. Núm. 90.

Id. el de nuevo Ministerio bajo la presidencia de D. Luis Gonzalez Bravo. Núm. 98.

Id. el de gefe político de esta provincia en D. Pedro Galbis. Núm. 98.

Id. varios nombramientos en la renta de papel sellado. Núm. 100.

Noticias. Se publican varias comunicaciones relativas al Estado de Zaragoza. Número 78.

Id. otras noticias de Cataluña, Aragon y otros puntos. Núm. 79.

Id. varias otras de movimientos de carácter político. *Estraordinario de 15 de Octubre. Boletin número 80.*

Id. la ocupacion de Zaragoza por el ejército. *Estraordinario de 1.º de Noviembre.*

Se repite esta publicacion adicionada con las capitulaciones. Núm. 85.

O.

Obras públicas. Se recomienda á los Gefes políticos el ramo de obras públicas. *Suplemento de 4 de Noviembre.*

P.

Papel sellado. Se manda vigilar acerca de la inversion del papel sellado de oficio. Número 87.

Real órden con varias disposiciones acerca del papel sellado sobrante en fin de año. Número 100.

Véase nombramientos al núm. 100.

Proclamacion de S. M. Se manda verificar el acto solemne de la proclamacion y jura de S. M. Núm. 89.

Publicaciones. Se publican los efectos robados en Ceinos. Núm. 77.

Id. una lista de los individuos militares, cuyas licencias absolutas existen en el Gobierno político. Núm. 78.

Id. una escitacion á las tropas de la Cons-

titucion y de Bailén, para que se presenten en esta ciudad. Núm. 80.

Id. un hecho de armas ocurrido á las inmediaciones de la misma. Núm. 80.

Id. las comunicaciones dirigidas al Gobierno político por varios Diputados, suplentes y propuestos para Senadores por esta provincia. Números 87, 93 y 94.

Id. el prospecto de un Diccionario geográfico-estadístico histórico, cuya adquisicion se recomienda. Números 88 y 89.

Id. las señas de un cadaver. Núm. 89.

Id. los festejos verificados en Sta. Marina del Rey con motivo de la proclamacion y jura de S. M. Núm. 94.

Id. un anuncio sobre industria española. Números 94 y 96.

Id. el acta de lo ocurrido á S. M. con Olózaga. Núm. 96.

Id. un estado de los ingresos y pagos verificados por productos y cargas de bienes del Clero secular. Núm. 96.

Id. los efectos robados en Oviedo á D. José Leon. Núm. 98.

Id. id. á D. Angel Bartolomé párroco de Villamor de Laguna. Núm. 98.

Id. un estado del suministro de utensilios y de los precios de prendas. Núm. 98.

Id. el hallazgo de un cadáver en Villaobispo. Núm. 100.

Id. el plan de condiciones de la subasta del servicio de bagages del Vierzo Núm. 101.

R.

Rebeliones. Se dictan varias disposiciones relativas á penas á los que se alzen contra el Gobierno de la nacion. Num. 77.

Reclamaciones. Se fija el plazo de un mes para las solicitudes de pago de trasportes verificados en la última guerra. Núm. 100.

Reemplazos. Circular para que se presenten los quintos en esta ciudad el 24 de Noviembre. Núm. 83.

Real órden haciendo la distribucion de los quintos entre las armas del Ejército, y con otras disposiciones para su admision é instruccion. Núm. 84.

Se señalan los dias en que han de presentarse los quintos. Núm. 84.

Se declara que los hijos de los que trasladen su domicilio á las provincias vascongadas quedan sugetos á la quinta en el pueblo de la última residencia de sus padres. Núm. 90.

Ley aprobando el decretado reemplazo de 25.000 hombres. Núm. 100.

Repartimiento. Se publica el repartimiento del contingente de esta provincia por la contribucion del Clero. Núm. 90.

Representacion de los intereses del Estado.— Se manda que los fiscales de los tribunales representen en ellos los intereses del Estado. Núm. 97.

Revolucion de Leon. Se anuncia la revolucion ocurrida en esta ciudad. Extraordinario de 11 de Octubre.

S.

Subastas. Se anuncia la subasta del Boletin oficial de Lugo. Núm. 77.

Id. la de las rentas provinciales de Toro. Núm. 77.

Id. el arriendo por venta de varios artículos procedentes de arrendamientos que pertenecieron al Clero secular. Núm. 78.

Id. el remate del arrendamiento del portazgo de Villafranca del Bierzo. Números 83 y 89.

Id. el del Boletin oficial de Valladolid. Núm. 85.

Id. el de id. id. de Oviedo. Núm. 85.

Se publican los pliegos de postura al de esta provincia. Núm. 86.

Se anuncia el remate de las rentas provinciales de Vega de Espinareda. Núm. 86.

Id. el de los derechos del portazgo que se cobra en esta ciudad. Números 87 y 93.

Id. el de los de la carretera de Asturias. Números 92 y 95.

Id. la venta en la aduana de géneros decomisados. Núm. 93.

Id. el remate de foros y censos de varios establecimientos. Núm. 93.

Id. el del suministro de bagages del canton de Mansilla. Núm. 95.

Id. el arriendo del derecho de granos y semillas en Astorga. Núm. 98.

Id. el remate del suministro en el 8.º y 5.º distritos. Núm. 98.

Id. el del servicio de bagages del canton de esta ciudad. Núm. 99.

Id. el de la hospitalidad militar en Santoña y Logroño. Núm. 99.

Id. el de la construccion de una casa consistorial en Benavente. Núm. 100.

Id. la venta de varias fincas nacionales. Núm. 100.

Sustitutos. Real órden sobre admision por sustitutos á los licenciados del Ejército que tengan pase de sus gefes. Núm. 85.

Suministros. Se publican varias disposiciones acerca de las formalidades necesarias para el abono de suministros á la milicia nacional movilizada. Núm. 86.

Véase publicaciones al Núm. 98.

Leon imprenta de Miñon.